



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 154				Fecha: 11 de diciembre de 2014
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00177	REPARACIÓN DIRECTA	ÁNGELA ROJAS Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	15/DICIEMBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, once (11) de diciembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA